



terreno entre la Calle de Cocineros la del Lucero al Depo-  
site de la Carcel, de cincuenta y cinco metros y sesenta y seis  
decímetros cuadrados, tasados en doscientas cincuenta y  
sesenta y siete centimos, a' condicion de que ay-  
tes de proceder a' la edificacion se le marquen la linea  
que ha de disfrutarse, conforme con las indicaciones del  
Arquitecto titular y aboue el importe del terreno cedido.

Como el anterior

Visto asi mismo el informe de la Comision de  
Policia Urbana, y de conformidad, se concede el permiso  
para edificar y la parcela al efecto solicitada por Fulgen-  
cio Perdomo Nicolas en Torrealmenca, siempre que no se  
cause perjuicio a' tercero, aboue cincuenta centimos de pe-  
seta por cada metro superficial que ocupe, avise oportu-  
namente para que se le replante la linea de edificacion  
y no detenga con esta el curso del agua del indicado ter-  
reno =

Aprobada el plie-  
go de condiciones  
para la su-  
basta del Petróleo

Dada cuenta de la proposicion de la Comision de  
Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento subastar el  
suministro de petróleo para el alumbrado público de las  
calles no iluminadas por Gas, la Carcel, el depósito mu-  
nicipal y demás dependencias, aprobando al efecto el si-  
guiente pliego de condiciones =

Suministro de Petróleo  
para el alumbrado público.

1ª (Como la del 1º pliego)

2ª El tipo de la subasta será el de noventa y tres centos

